



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 23 de Mayo de 2.005

369/05

Expte. N° 14.034/05

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por los alumnos Inés María Caucota y Martín Alejandro Bertoletti Cocco, del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial; teniendo en cuenta que adjuntan los certificados expedidos por las empresas respectivas, que acreditan su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente dichos Informes por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL DE FÁBRICA de los alumnos Inés María CAUCOTA y Martín Alejandro BERTOLETTI CÓCCOLO, de la carrera de Ingeniería en Industrial, en base a los Informes presentados y evaluados según se detalla a continuación:

**PRÁCTICA PROFESIONAL DE FÁBRICA  
Plan de Estudio 1999 – Ingeniería Industrial**

Alumno : Inés María CAUCOTA L.U. N° 302.157  
: Martín Alejandro BERTOLETTI CÓCCOLO L.U. N° 302.305  
Empresa : COMPAÑIA INDUSTRIAL CRVECERA S.A. -Salta - Capital  
Período : 5 de Enero al 4 de Febrero de 2.004.-

ARTICULO 2°.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, señor Argentino Morales.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Director de Escuela, a los alumnos interesados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

a.m.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
Administrativo Académico

  
Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA